



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución N° 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de junio del 2020

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-001-2022** cuyo objeto es: **“Contratar el alquiler de equipos e insumos de producción técnica de pequeño formato, montaje ejecución y desmontaje, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”**.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-LP-001-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 17 de marzo de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, **NO** se recibieron observaciones al mismo, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 6 de abril de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 240 de 2022 **“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-001-2022”**, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

Que el día 13 de abril de 2022 se expidió la adenda N° 1 al proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015: “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 21 de abril de 2022 a las 09:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo las ofertas de los siguientes proponentes:

1. FUNDACION WAYS OF HOPE
2. UNION TEMPORAL AUDIOHUNDER 2022
3. ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S
4. 4 CUARTOS S.A.S.
5. INVERSIONES CFS S.A.S.

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

☆ Proceso : PRODUCCIÓN TÉCNICA DE PEQUEÑO FORMATO - IDARTES-LP-00... (id.CO1.BDOS.2867094) EN EVALUACIÓN Fases ▶

Licitación pública | Presentación de oferta
IDARTES-LP-001-2022 (Presentación de oferta) En evaluación Pliegos

Valor estimado 755.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURIDICA IDARTES
[Ver Enlace](#)

CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS E INSUMOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE PEQUEÑO FORMATO, MONTAJE EJECUCIÓN Y DESMONTAJE, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 21/04/2022 9:00 AM - Fecha de publicación 6/04/2022 3:37 PM
Apertura 21/04/2022 9:01 AM

PROVEEDORES

Competidores 5

LÍNEA DE TIEMPO

	✓ Fecha de publicación del proceso	✓ Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	✓ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓ Apertura de ofertas	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
Selección de ofertas (borrador)	06/04/2022	08/04/2022	12/04/2022	21/04/2022	21/04/2022	18/05/2022

LISTA DE OFERTAS + Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta presentada por la firma FWOH para el proceso No. IDARTES-LP-001-2022	WAYS OF HOPE	Oferta en evaluación	21/04/2022 8:39 AM	366.898.370 COP
IDARTES LP-001-2022	UNION TEMPORAL AUDIOHUNDER 2022	Oferta en evaluación	20/04/2022 11:23 PM	294.714.000 COP
Dussan-IDARTES	ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S	Oferta en evaluación	20/04/2022 10:23 PM	317.679.310 COP
IDARTES-LP-001-2022 - 4 CUARTOS	4 CUARTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	20/04/2022 7:31 PM	286.852.000 COP
INVERSIONES CFS _IDARTES-LP-001-2022	INVERSIONES CFS SAS	Oferta en evaluación	20/04/2022 10:41 AM	263.171.300 COP

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

OBSERVACION PROPUESTAS UNION TEMPORAL AUDIO 6/05/2022 5:28 PM

RECIBIDO: SUBSANES UT AUDIOHUNDE R 2022 INSTITUTO DISTRITAL 6/05/2022 4:43 PM

SUBSANES UT AUDIOHUNDER 2022 UNION TEMPORAL 6/05/2022 3:35 PM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

Que el día 25 de abril de 2022 se expidió la adenda N° 2 al proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015: *“La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.”*

Que el día 29 de abril de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	FUNDACION WAYS OF HOPE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL AUDIOHUNDER 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	4 CUARTOS S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	INVERSIONES CFS S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 29 de abril y hasta el 6 de mayo de 2022, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso **IDARTES-LP-001-2022**, el día 10 de mayo de 2022, de manera virtual, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, donde se dio lectura al informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en la Plataforma Transaccional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

Secop II, y fue objeto de observaciones por parte de los proponentes y la respuesta fue informada en la Audiencia que decide sobre la Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022 y dicha respuesta se publicó en la Plataforma Transaccional Secop II.

Que una vez informados los proponentes de las respuestas a las observaciones presentadas, se procedió a dar lectura del informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual será publicado en la Plataforma Transaccional Secop II, arrojando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL AUDIOTHUNDER 2022	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	4 CUARTOS S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	INVERSIONES CFS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que, una vez informado el **proponente habilitado** en la audiencia virtual del proceso **IDARTES-LP-001-2022**, se presentó la ponderación de la propuesta, la evaluación económica y demás factores para determinar la oferta más favorable, la cual arrojó el siguiente resultado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

N°	Proponente	Factor calidad	Factor económico	Incentivo para estimular la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	Mipyme en el sistema de compras públicas	Incentivos en procesos de contratación en favor de personas en condición de discapacidad	TOTAL
1	ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN S.A.S	40	48,5	10	0	0,25	0	98,75

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección **IDARTES-LP-001-2022**, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.002.782-1 representado legalmente por **JAIME DUSSAN GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.324.101, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$755.000.000)**, **INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Es preciso indicar que dicho contrato se ejecutará como una bolsa a monto agotable, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES y sean efectivamente prestados, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así como la ponderación de los elementos de calidad, precio y demás factores soportados en porcentajes o fórmulas señaladas.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y de ponderación, para consulta de los interesados.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

NO. DEL CDP	DESTINACION DEL RUBRO	FONDO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2254	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230116012 10000007585	O2320202009962 20 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	\$ 755.000.000	2020110 010063

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022, el cual tiene por objeto **“Contratar el alquiler de equipos e insumos de producción técnica de pequeño formato, montaje ejecución y desmontaje, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”**, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$755.000.000)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, al proponente **ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.002.782-1 representado legalmente por **JAIME DUSSAN GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.324.101.

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	DESTINACION DEL RUBRO	FONDO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2254	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230116012 10000007585	O2320202009962 20 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	\$ 755.000.000	2020110 010063

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C. a los **10-MAYO-2022**

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes del
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristian Camilo Correa - Profesional Universitario encargado de las funciones de Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Lorena Galindo Lugo - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	María Ximena Correa Rivera - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Jairo Ignacio Ramírez Cruz - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Cristian Camilo Correa - Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	Behymar Patacón Ruiz- Contratista Subdirección de las Artes	
	Eliana Gómez Mejía – Contratista Subdirección de las Artes	
	Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes	
	David Ignacio Martín Peña - Contratista Subdirección de las Artes	
	Julián David Remolina Alarcón - Contratista Subdirección de las Artes	
	Diego Fernando Millán Grijalba - Contratista Subdirección de las Artes	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 397

(10-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-001-2022”

	Katherine Morales Acosta – Contratista Subdirección de las Artes	
	Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista Subdirección de las Artes	Rocio Diaz C.
	Neylan González Lizarazo - Contratista Contabilidad – Subdirección Administrativa y Financiera	
	Leidy Roa Mendoza - Contratista Contabilidad - Subdirección Administrativa y Financiera – Contabilidad	
	Julie Bibiana Duarte - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera	
	Ana Milena Gómez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera	